

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl.
Central Telefónica
6967339
Santiago

1-14065-2



1 REPERTORIO N° 26.294-2004. -

FOLIO N° 9828872
DT 149 507

2

3

4

5

COMPROVENTA

6

7

VIDAL, OYARCE Y COMPAÑIA LIMITADA

8

9

AL

10

11

BANCO DE CHILE

12

13

14

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a dieciocho de Agosto del año
dos mil cuatro, ante mí, RENE BENAVENTE CASH, abogado, Notario
Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de
Santiago, domiciliado en esta ciudad, Paseo Huérfanos número
novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparecen: Doña
PATRICIA VERONICA VIDAL RETAMAL, chilena, casada, empresaria,
cédula nacional de identidad número diez millones ciento
ochenta y seis mil setecientos ochenta y seis guión dos, en
representación de VIDAL, OYARCE Y COMPAÑIA LIMITADA, también
Vidal, Oyarce y Cia. Ltda., según se acreditará al final,
sociedad del giro comercial, Rol Unico Tributario número
setenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil
quinientos cincuenta guión nueve, en adelante referida también
e indistintamente como "la vendedora", ambos domiciliados en
Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos treinta y
seis, La Granja, Santiago; don DOMINGO PRIETO FRESNO, chileno,
casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad



JF

29

1

2

2-203964.

número diez millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos catorce guión cuatro, y don CARLOS FERNANDO MARTINEZ AMIGORENA, chileno, casado, técnico financiero, cédula nacional de identidad número seis millones novecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y siete guión siete, ambos en representación del BANCO DE CHILE, según se acreditará al final, sociedad anónima bancaria, Rol Unico Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, en adelante referido también e indistintamente como "el comprador", todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Paseo Ahumada número doscientos cincuenta y uno; todos mayores de edad quienes, acreditaron su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: PRIMERO: La sociedad Vidal, Oyarce y Cía Ltda. es dueña de los siguientes inmuebles: a) Propiedad ubicada en calle Santa Rosa número siete mil novecientos treinta y seis, de la Comuna de Metropolitana, que deslinda: NORTE, en c veinticinco centímetros con sitio treir cincuenta y dos metros cuarenta y siete treinta y cinco; ORIENTE, en diez metros con sitio diez; y PONIENTE, en diez metros con calle Santa Rosa. La adquirió por compra hecha a don Gustavo Enrique Cortés Ramos, según consta de escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada en la Notaría de Santiago de don Héctor Bown Ortega. El título de dominio a nombre de la sociedad vendedora se encuentra inscrito a fojas cinco mil cuatrocientas setenta y nueve número seis mil ochocientos treinta y uno del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.- b) Inmueble ubicado en calle Huasco

Santa Rosa 7936

Huasco 7939

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
6967339
Santiago

2



1 número siete mil novecientos treinta y nueve, de la Comuna de
2 La Granja, Región Metropolitana, que corresponde al sitio
3 número diez de la Manzana B del plano de subdivisión
4 respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta y dos metros
5 cinco centímetros con sitio número nueve; SUR, en cincuenta y
6 dos metros treinta centímetros con sitio número once; ORIENTE,
7 en diez metros con calle Huasco; y PONIENTE, en diez metros
8 con sitio número treinta y seis. Lo adquirió por compra hecha
9 a don Gustavo Enrique Cortés Ramos, según consta de escritura
10 pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos
11 noventa y tres, otorgada en la Notaría de Santiago de don
12 Héctor Bown Ortega. El título de dominio a nombre de la
13 sociedad vendedora se encuentra inscrito a fojas **seis mil**
14 **cuatrocienas ochenta y tres** número **ochocientos mil treinta y dos** del
15 Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos
16 noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de San
17 Miguel.- SEGUNDO: Por el presente instrumento Vidal, Oyarce y
18 Compañía Limitada, representada por doña Patricia Verónica
19 Vidal Retamal, vende, cede y transfiere al Banco de Chile,
20 para quien compran, aceptan y adquieran sus representantes
21 individualizados en la comparecencia, los inmuebles
22 individualizados en la cláusula precedente.- TERCERO: El
23 precio de la compraventa es la cantidad de **ciento cincuenta**
24 **millones** de pesos, que el comprador paga en este acto y en
25 dinero efectivo a la vendedora, la que a través de su
26 representante individualizada en la comparecencia, declara
27 recibir conforme y a su entera satisfacción.- Se deja
28 constancia que el precio individual de cada uno de los
29 inmuebles materia del presente contrato es el siguiente: la
30 cantidad de noventa y siete millones doscientos treinta mil



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

cincuenta y cinco pesos, respecto del inmueble señalado en la letra a) de la cláusula primera precedente; y la suma de cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos, en relación al inmueble referido en la letra b) de la cláusula primera.- CUARTO: El comprador declara haber recibido materialmente las propiedades objeto del presente contrato a su entera satisfacción.- QUINTO: Las propiedades se venden como especie o cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentran, con todo lo edificado en ellas, con todos sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libres de todo gravamen; sin deudas de contribuciones, pavimentación, alcantarillado; con todos sus consumos de agua, luz y gas pagados a esta fecha, respondiendo la parte vendedora del saneamiento en conformidad a la ley.- SEXTO: Presente a este acto don JAIME DIAZ DE VALDES RIOS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve guión tres, domiciliado en Ahumada número doscientos cincuenta y uno, Santiago, en representación del BANCO DE CHILE, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad por la cédula mencionada, expone: Uno) Que, solo respecto de los inmuebles objeto de la presente compraventa alza las siguientes hipotecas y prohibiciones inscritas en los registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel: a) Hipoteca inscrita a fojas cinco mil seiscientas ochenta y seis número cinco mil ciento ochenta y dos del año mil novecientos noventa y cinco, pospuesta a la de fojas cincuenta y dos número cuarenta y siete del año mil novecientos noventa y siete; b) Hipoteca inscrita a fojas cincuenta y una número cuarenta y

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO
Huertos 979 piso 7
E MAIL: nrbc@cmel.net
E-MAIL: nrbc@clciinternet.cl
Central Telefónica
6967339
Santiago

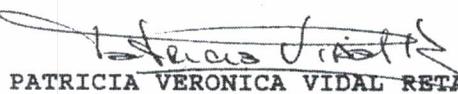
3



1 seis del año mil novecientos noventa y siete; c) Hipoteca
2 inscrita a fojas seis mil trescientas sesenta y ocho número
3 cinco mil setecientos setenta y cuatro del año mil novecientos
4 noventa y cinco, pospuesta a la de fojas cincuenta y dos
5 número cuarenta y siete del año mil novecientos noventa y
6 siete; d) Prohibición inscrita a fojas cuatro mil quinientas
7 noventa y tres número ocho mil seiscientos setenta y cinco del
8 año mil novecientos noventa y cinco; e) Prohibición inscrita
9 a fojas cinco mil trescientas cuatro número nueve mil
10 setecientos treinta y seis del año mil novecientos noventa y
11 cinco. Este alzamiento se otorga sujeto a la condición
12 suspensiva de que se inscriba el dominio a nombre del
13 comprador, libre de cualquier otro gravamen, prohibición y/o
14 embargo. El Banco de Chile no asume responsabilidad alguna
15 ante eventuales gravámenes, prohibiciones o embargos que
16 pudiera registrar el inmueble, distintos a los que por el
17 presente instrumento se alzan. Si dentro del plazo de noventa
18 días a contar de esta fecha no se inscribiere el dominio a
19 nombre del comprador en las condiciones señaladas, se
20 entenderá fallida para todos los efectos legales la referida
21 condición suspensiva, sin necesidad de declaración judicial
22 alguna, quedando plenamente vigentes en favor del Banco de
23 Chile las garantías que por el presente instrumento se alzan.-
24 b) Se faculta al portador de copia autorizada del presente
25 instrumento, para requerir en el Conservador de Bienes Raíces
26 respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones
27 que procedan.- c) La personería de don Jaime Díaz de Valdés
28 Ríos para representar al Banco de Chile, consta de escritura
29 pública de fecha veinticuatro de Marzo del año dos mil tres,
30 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash,



la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.- **SEPTIMO:** Todos los gastos que origine el presente contrato, como asimismo las anotaciones e inscripciones en los Registros del Conservador de Bienes Raíces respectivo, son de cargo exclusivo del comprador.- **OCTAVO:** Las partes para todos los efectos legales de este contrato, fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.- **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los registros correspondientes del Conservador de Bienes Raíces respectivo.- **PERSONERIA:** La personería de doña Patricia Verónica Vidal Retamal para representar a la sociedad Vidal, Oyarce y Compañía Limitada, consta de escritura pública de fecha diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego. La personería de don Domingo Prieto Fresno y de don Carlos Fernando Martínez Amigorena para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Las referidas personerías no se insertan por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura así lo otorgan y firman los comparecientes con el notario que autoriza.- Se da copia. Doy fe.-


PATRICIA VERONICA VIDAL RETAMAL



RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huertos 979 piso 7

E-MAIL: nrbc@cmet.net

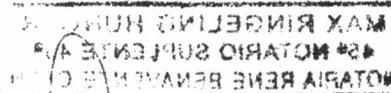
E-MAIL: nrbc@ctcnet.cl

Central Telefónica

6967339

Santiago

NOS 952 21



DOMINGO PRIETO FRESCO

CARLOS FERNANDO MARTINEZ AMIGORENA

JAIME DIAZ DE VALDES RIOS



Adiciona a la escritura los siguientes documentos que en lo pertinente
dicen: "AVISO RECIBO, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, STA. ROSA 7936,
Comuna: La Granja, Formulario 30, Vencimiento 15 30/06/2004, Cuota-Año:
2-2004, Rol: 2220-24, Total Pagar Plazo: \$40.144.- Hay Timbre y Firma",
Conforme.- "AVISO RECIBO, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HUASCO
7939, Comuna: La Granja, Formulario 30, Vencimiento 15 30/06/2004, Cuota-
Año: 2-2004, Rol: 2220-9 Total a Pagar: \$60.621.- Hay Timbre y Firma",
Conforme.- Santiago, 15 de Septiembre de 2.004.- DOY FE.-

CERTIFICO Que la presente
copia que consta de 4 fojas,
es testimonio fiel de su original

Santiago 16 SEP 2008

MAX RINGELING HUNGLER
45^o NOTARIO SUPLENTE 45^o
NOTARIA RENE BENAVENTE CASH



9f.230.055.

H.26294

①


**TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**

www.tesoreria.cl

Aviso Recibo**STA ROSA 7936**

Comuna	LA GRANJA (097)
Formulario	30
C.I.	00 09702220024204-4
Vencimiento	15 30-06-2004

Descripción	Código	Contenido	Descripción	Código	Contenido
CUOTA-AÑO		2 - 2004	CONTRIB.MUNICIPAL	154	38415
ROL		02220-024	0.025%aval.afect	200	686
			FECHA VENCIMIENTO	015	2004-06-30
			PORCENT. CONDONA	060	45
<hr/>					
TOTAL PAGAR PLAZO	091	39.101			
REAJUSTES	092	391			
INTERESES Y MULTAS	093	1.185			
CONDONACION	095	533			
TOTAL A PAGAR	094	40.144			

Válido hasta 31-08-2004

Fecha de Emisión 24-08-2004 13:28:51

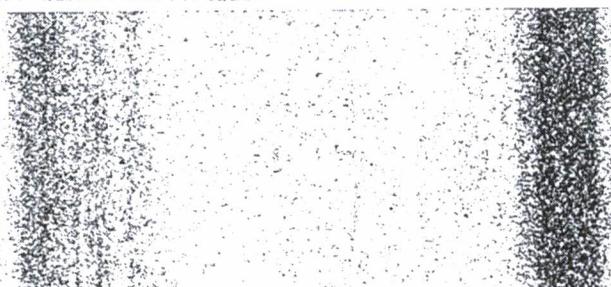


Imprimir este Aviso Recibo en dos (2) copias, una para el contribuyente y otra para el cajero.

Si paga con cheque extiéndalo Nominativo

a nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Banco: _____ Cheque N: _____



Imprimir Aviso Recibo

\$ 52.469.945,00 : CHAPARÍA

Página 1 de

BUSTAMANTE


**TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**

www.tesoreria.cl

Aviso Recibo**HUASCO 7939**

Comuna	LA GRANJA (097)
Formulario	30
C.I.	00 09702220009204-2
Vencimiento	15 30-06-2004

Descripción	Código	Contenido	Descripción	Código	Contenido
CUOTA-AÑO		2 - 2004	CONTRIB.MUNICIPAL	154	58011
ROL		02220-009	0.025%aval.afect	200	1036
			FECHA VENCIMIENTO	015	2004-06-30
			PORCENT. CONDONA	060	45

TOTAL PAGAR PLAZO	091	59.047
REAJUSTES	092	590
INTERESES Y MULTA	093	1.789
CONDONACION	095	805
TOTAL A PAGAR	094	60.621

Válido hasta 31-08-2004

Fecha de Emisión 24-08-2004 13:08:39



Imprimir este Aviso Recibo en dos (2) copias, una para el contribuyente y otra para el cajero.

Si paga con cheque extiéndalo Nominativo

a nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Banco: _____ Cheque N: _____